



Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y para la Dignidad de las Víctimas.

24 de marzo de 2011

Por primera vez se celebra el Día Internacional del Derecho a la Verdad, proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas en reconocimiento a la labor de protección a los derechos humanos por parte de Monseñor Romero, asesinado el 24 de marzo de 1980.

EL Derecho a la Verdad se enmarca en el deber que, según el Derecho Internacional, tiene todo Estado de garantizar, respetar y hacer respetar los derechos humanos. Obligación contraída a través de compromisos jurídicos, políticos y morales ante la comunidad internacional.

La verdad es necesaria para comprender y aprender, es un instrumento de prevención, de enseñanza para el futuro. Demostrando como actuaron todas las estructuras del Estado y que fueron capaces de hacer, es que vamos a poder minimizar los riesgos de que sucedan nuevamente. Porque esto posibilita la rectificación de las instancias oficiales involucradas directa e indirectamente en las violaciones, es decir posibilita el NUNCA MÁS.

La búsqueda de la verdad es el motor que nos mueve como grupo: saber qué pasó con cada uno de nuestros familiares desaparecidos. Saber por qué, cuándo, dónde y quiénes fueron los responsables.

La verdad es importante en sí misma, y lo es aún más cuando es conocida por todos. Con ella comienza la justicia y la reparación de las víctimas, de los familiares, de toda la sociedad.

Tenemos derecho a conocer la totalidad de las circunstancias que rodearon el destino de nuestro familiar. El Estado, que tiene la obligación de investigar los daños ocasionados desde sus propias instituciones - ya que fueron funcionarios de Estado quienes perpetraron los crímenes y ejercieron el terrorismo, ha asumido tardíamente esa obligación y lo ha hecho de manera parcial.

El actual gobierno presidido por José Mujica, nos anuncia que continuará con los esfuerzos desplegados por el anterior gobierno. El hecho de que Uruguay haya sido uno de los promotores de la Declaración nos alienta a que se consolide la búsqueda de la verdad en nuestro país.

Hoy se hace imprescindible una concordancia entre lo que se predica a nivel internacional, los compromisos que como país se asumen, con su concreción. Por eso consideramos que la implementación del fortalecimiento de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz -tal como se ha comprometido el Presidente de la República- debe concretarse inmediatamente.

Nicaragua 1332 Apto. 205- 11800 Montevideo – Uruguay.

Tel. (598) 2929-1625

E-mail: famidesa@adinet.com.uy – Web: www.desaparecidos.org.uy